Contrato N°126/2016

Entre la ***Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC****, domiciliada en el 2° Piso del edificio del Ministerio de Defensa Nacional, sito en Mcal. López y 22 de Setiembre de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por* ***LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ****, Presidente de la DINAC, con* ***Cédula de Identidad N° 450.300****, denominada en adelante la* ***CONTRATANTE****, por una parte, y, por la otra, la firma* ***PRODISER SAIC*** *, Trébol c/Vencedores del Chaco , de la Cuidad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Señora* ***LIZ GIULIANNA CABRERA ALFONZO*** *con* ***C.I. N°4.702.491****, denominada en adelante el* ***PROVEEDOR****, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente* ***"ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y OTROS"****, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:*

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la ***Contratación Directa N° 39/16 "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA Y OTROS".***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- *(a) Contrato;*
- *(b) Las Nota de invitación, sus Anexos, Adendas y modificaciones emitidos por la CONTRATANTE.*
- *(c) Los Datos de la Contratación (DDLC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;*
- *(d) La oferta del Proveedor;*
- *(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;*

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	001	01	0	330	30	1	99	33.200.000
2016	2	001	01	0	340	30	1	99	65.000.000
2016	2	001	04	0	330	30	1	99	5.00.000
2016	2	001	04	0	340	30	1	99	2.810.400

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente

La contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° ***309.419***

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento Contratación Directa N° 39/16, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones – Departamento de Compras Directas de la DINAC. La adjudicación fue realizada según Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N°.45/2016

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
DIRECCION DE AEROPUERTOS									
DPTO. SERVICIOS GENERALES – GERENCIA DE MANTENIMIENTO									
4	47131502-006	TRAPO DE REPASAR PISO.	UNID.	UNID. 60 x 45 cm como minimo	250	VERAPA	PY	3.500	875.000
5	47131603-001	LANA DE ACERO	UNID.	PAQUETE X 6UNID como mínimo	500	BRILHACO	BR	1.980	990.000
10	47121804-001	BALDE DE 20 LTS. PVC	UNID.	UNID.	10	PLAST	BR	12.400	124.000
11	47131503-001	GUANTE DE GOMA PURO LATEX REFORZADO CAÑO LARGO. (PARES)	UNID.	UNID.	250	HOUSE	BR	4.500	1.125.000
13	47131810-001	DETERGENTE DE USO UNIVERSAL (SEGÚN EETT)	UNID.	BIDONES DE 5 LTS como mínimo	50	ONE	PY	14.000	700.000
16	47131816-003	DESODORANTE PARA PISO	UNID.	BIDONES DE 5 LTS como mínimo	50	VERAPA	PY	9.000	450.000
17	47131803-002	DESODORANTE DESINFECTANTE DE AMBIENTE.	UNID.	BIDONES DE 5 LTS como mínimo	50	VERAPA	PY	14.500	725.000
19	47131810-003	PULIDOR LIQUIDO LIMPIAMETALES	UNID.	FRASCO de 100 ML como mínimo	50	SILVO	BR	25.000	1.250.000
20	47131604-005	ESCOBA CORTA	UNID.	UNID.	30	GONZALITO	PY	12.000	360.000
21	47131604-003	ESCOBA LARGA	UNID.	UNID.	30	GONZALITO	PY	18.000	540.000
22	47131502-005	FRANELA	UNID.	UNID 35x25 cm como minimo	500	VERAPA	PY	2.900	1.450.000
25	47121610-999	PAÑO COLOR ROJO PARA MANTENEDORA	UNID.	UNID.	20	3M	BR	36.000	720.000
26	47121610-999	PAÑO COLOR NEGRO PARA MANTENEDORA	UNID.	UNID.	20	3M	BR	41.000	820.000
27	47121804-012	CARRO CON PRENSA MOPA.	UNID.	UNID.	4	ITALIMPIA	BR	550.000	2.200.000
28	47121701-010	BOLSA PARA RESIDUOS DE 200 LTS.	UNID.	PAQUETES X 10 UNID como mínimo	200	BG	PY	5.400	1.080.000
29	47121701-006	BOLSA PARA RESIDUOS DE 100 LTS.	UNID.	PAQUETES X 10 UNID como mínimo	500	ALFA	PY	2.500	1.250.000
30	47131604-002	ESCOBA CORTA DE NAYLON	UNID.	UNID.	90	MB	PY	7.000	630.000

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser
Tel.: 900.727

LUIS MARIO ... MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC

34	47121702-003	BASURERO CON TAPA REBATIBLE (SEGÚN EETT)	UNID.	UNID.	10	PLAST	BR	87.000	870.000
INAC									
DPTO. MANTENIMIENTO – GERENCIA ADMINISTRATIVA									
35	47121702-003	BASURERO DE PLASTICO REFORZADO	UNID.	UNID.	2	PLAST	BR	47.000	94.000
36	47121701-010	BOLSA PARA RESIDUOS DE 200 LTS.	UNID.	PAQUETES x 10 unid como mínimo	30	BG	PY	5.400	162.000
37	47131816-003	DESODORANTE DESINFECTANTE PARA PISO Y BAÑOS	UNID.	BIDONES DE 10 LTS como mínimo	10	VERAPA	PY	28.000	280.000
39	47131810-001	DETERGENTE LIQUIDO UNIVERSAL (SEGUU EETT)	UNID.	BIDONES DE 5 LTS como mínimo	2	ONE	OY	14.000	28.000
40	47131604-002	ESCOBA DE CERDAS PLASTICAS SUAVES	UNID.	UNID.	10	CONDOR	PY	15.000	150.000
41	47131604-002	ESCOBA PLASTICA PARA JARDIN	UNID.	UNID.	4	MB	PY	15.000	60.000
42	47131604-003	ESCOBA LARGA	UNID.	UNID.	5	GONZALITO	PY	18.000	90.000
43	47131502-005	FRANELA	UNID.	UNID 35X25 cm como minimo	20	VERAPA	PY	2.900	58.000
44	53131608-001	JABON DE COCO	UNID.	UNID. de 40 grs como minimo	50	RESPLANDOR	PY	700	35.000
45	47131803-008	HIPOCLORITO DE SODIO AL 2,5 %	UNID.	BIDONES DE 5 LTS como mínimo	4	VERAPA	PY	8.000	32.000
46	47131609-001	MANGO DE ALUMINIO PARA MOPA CHICA	UNID.	UNID.	3	SUPERPRO	BR	15.000	45.000
47	47131617-001	MOPA DE ALGODÓN CHICO	UNID.	UNID.	6	SUPERPRO	BR	17.000	102.000
48	47121702-001	PAPELERA DE PLASTICO	UNID.	UNID.	5	PLAST	BR	4.500	22.500
DIRECCION DE AEROPUERTOS									
DPTO. SERVICIOS GENERALES – GERENCIA DE MANTENIMIENTO									
49	14111704-001	PAPEL HIGIENICO BLANCO DE 10 CM X 40 MTS.	UNID.	PAQUETES X 4 rollos como mínimo	800	BEST	PY	3.750	3.000.000
								TOTAL IVA Incluido	**20.317.500**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: ***Gs. 20.317.500 (Guaraníes Veinte millones tres cientos diecisiete mil quinientos) IVA Incluido.***

El Proveedor se compromete a proveer los Servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC).

6. *VIGENCIA DEL CONTRATO.*

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la formalización del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones del proveedor.-

MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser SRL
Tel.: 900.727

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Plazo de entrega: *15 (QUINCE) DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL PRIMER DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO.*

Lugar de entrega: *EN EL DEPARTAMENTO DE ALMACENES – AISP, AEROPUERTO INTERNACIONAL SILVIO PETTIROSSI – LUQUE. HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS.-*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección de Aeropuertos y del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC), la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con los Datos de la Contratación (DDLC). Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11.CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC).

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 16 *mes* diciembre *y año 2016.*

LIZ GIULIANNA CABRERA ALFONZO
PRODISER SAIC

Ing. Liz Cabrera
Directora
Prodiser SAIC
Tel.: 900.727

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil